PROYECTO DE RESOLUCIÓN

Artículo 1°.- El Poder Ejecutivo informará, a través de los organismos correspondientes y en un plazo máximo de 30 (treinta) días de recibida la presente, sobre los siguientes puntos referidos al denominado "Palacio Ceci" ubicado dentro del predio de la Escuela de Educación Especial N° 28 Bartolomé Ayrolo en el ámbito de la comuna 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires:

a. Teniendo en cuenta que el Palacio Ceci fue donado con cargo para el uso educativo, informe si el edificio ya ha sido restituido a la órbita del Ministerio de Educación.

b. Informe cuáles son los nuevos usos y funciones previstos para el Palacio a partir de su puesta en valor.

c. Indique cuál será la vinculación con la Escuela Especial N° 28 Bartolomé Ayrolo.

d. Informe y detalle el proceso de puesta en valor, licitación, presupuesto, redeterminación de precios y plazos del Palacio.

Artículo 2°.- Comuníquese, etc.

FUNDAMENTOS

Señora Presidenta:

El Palacio Ceci, construido en 1913 por la familia Ceci, es uno de los patrimonios históricos y culturales más valiosos de Villa Devoto. En reconocimiento a su relevancia arquitectónica, en 2001 fue declarado bien de interés arquitectónico.

En 1938 fue cedido con cargo por la familia propietaria para transformarse en sede del Instituto Nacional de Sordomudos, antecedente de la actual Escuela Especial Nº 28 "Bartolomé Ayrolo", la primera de su tipo en América del Sur. Con la sanción de la Ley Nº 17.592 de 1967, el edificio fue declarado de utilidad pública y expropiado con un único propósito: garantizar que siga siendo sede de la institución educativa para personas sordas.

Si bien en 2008 se construyó un nuevo edificio en el predio de la calle José Cubas, el arraigo identitario de la comunidad sorda con el Palacio Ceci es profundo. Muchas de sus actividades continuaron desarrollándose allí, aprovechando además las singulares propiedades acústicas de sus materiales.

Sin embargo, en 2023 el Palacio fue transferido al Ministerio de Infraestructura del Gobierno de la Ciudad con el argumento de su "puesta en valor", una decisión tomada a espaldas de la comunidad educativa y de los vecinos de Villa Devoto. Este accionar del Poder Ejecutivo no solo desconoce la historia y la legislación vigente que fija el destino educativo del Palacio, sino que además alimenta la sospecha de que, bajo el pretexto de restauración, se busque abrir la puerta a usos comerciales o ajenos al fin social que motivó su expropiación.

En este sentido, resulta necesario remarcar que estas sospechas no son infundadas. Bajo la implementación del distrito del vino, una bodega mendocina en conjunto con el gobierno también mendocino subieron a sus redes un posteo donde anunciaban la adjudicación del palacio para promocionar actividades comerciales y turísticas a esa provincia. El posteo fue eliminado de las redes sociales luego de que los vecinos y la comunidad educativa expresaran su indignación.

A raíz de esto, funcionarios del Gobierno de la Ciudad de Buenos Aires junto con comuneros y legisladores, visitaron la escuela y mantuvieron una reunión con las autoridades donde aseguran que prometieron continuar el legado de Ayrolo y trabajar en conjunto con la comunidad educativa.

De acuerdo a una declaración de Gabriela Ricardes, Ministra de Cultura, en Noviembre de 2025 el palacio será sede de la Escuela Taller de Patrimonio.

Por todo ello, es imprescindible que el Poder Ejecutivo rinda cuentas, informe con claridad sobre el futuro del Palacio Ceci y respete la voluntad histórica de la comunidad sorda y de los vecinos del barrio, que siempre defendieron el uso educativo y público de este patrimonio.

En virtud de lo expuesto, solicito a mis pares el acompañamiento para la sanción del presente proyecto de resolución

Firmado digitalmente por Alejandro Omar GRILLO
Fecha:04/03/2026 16:55:20
Diputado Alejandro Grillo
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires